



INFORMACIÓN IMPORTANTE

CONSEJOS

El día antes del examen:

- Revisa la dirección y el tiempo en llegar.
- Prepara DNI, bolígrafos, tñpex, reloj, agua y ropa c3moda.
- Acuéstate pronto y descansa al menos 8 horas.

El día del examen:

- Apaga el m3vil.
- Haz el tema que m3s domines.
- ¡Muy importante la limpieza del examen!
- Revisa bien que est3n todas las hojas ordenadas.
- No hagas seÑales en las hojas
¡ES MOTIVO DE ANULACI3N!



OTRAS CUESTIONES DE INTER3S

- Revisa en www.ste-clm.com los **critérios de actuaci3n y evaluaci3n** antes de la oposici3n.
- **Orden de actuaci3n** de aspirantes: alfab3ticamente (primer apellido) a partir de la **letra "Q"**. Los llamamientos se har3n al menos con 2 d3as h3biles de antelaci3n (centros celebraci3n pruebas).
- **TRIBUNALES:** si hay diferencia de **3 o m3s puntos se excluyen la m3x. y la m3n.**, haci3ndose la media de las restantes. Las plazas desiertas del turno discapacidad pasan al turno libre.
- **INTERINIDADES:** Se considera **especialidad adquirida sacando m3s de 5 en la 1ª prueba (parte espec3fica) de la oposici3n** desde 01/01/13 y/o haber desempeÑado puestos en especialidad **-centros p3ubl.- durante 20 meses.**
- El cuerpo de Maestros se gestiona con bolsa 3nica en CLM, por lo que solamente hay que presentar una solicitud.
- Se considera **admitido/a si se ha presentado al 1er ejercicio de la 1ª prueba (parte A).**
- **Solo podr3n hacer valer nota -rehabilitaci3n- de otra CCAA en las convocatorias entre 2013-2016.**
- **Desde la Inspecci3n publicar3n aclaraciones sobre normativa y adaptaci3n terminol3gica a la LOMLOE.**

NOVEDAD

No es necesario presentarse a las pruebas para mantenerse en bolsa.

NOVEDAD

Quienes saquen ≥ 8 en la **nota final de la oposici3n (sin concurso)** tendr3n 1 de cada 10 sustituciones (...) as3 como **"adjudicaciones a la carta"** -a3n no sabemos fechas-.

OPOSICIONES 2026

CUERPO DE MAESTRO/AS

LISTAS DE INTERINOS 2026-27



FECHAS CLAVE

PRESENTACI3N DE SOLICITUDES	Del 29 enero al 17 febrero 2026
LISTADO DE ADMITIDOS/EXCLUIDOS	17 marzo (provisional-10 d3as reclamar). 23 abril (definitivo-1 mes para recurso alzada)
CRITERIOS ACTUACI3N Y EVALUACI3N TRIBUNALES	3 junio
BAREMO	Aprox. 23 junio (provisional-5 d3as reclamar) Aprox. 20 julio (definitivo-1 mes recurso alzada)
FECHA DE EXAMEN	20 junio (presentaci3n de 8:00h a 8:30h)
PUBLICACI3N DE NOTAS 1ª parte	Aprox. 1, 2 y 3 de julio (Reclamaci3n 2 d3as h3biles)
LLAMAMIENTOS PARA 2ª parte	Aprox 8 julio
PUBLICACI3N NOTAS GLOBAL	Aprox. 20 julio (Reclamaci3n 2 d3as h3biles)
FINALIZACI3N DEL PROCESO	Aprox. 22 julio
ASPIRANTES SELECCIONADOS/AS	Aprox. 25 de julio (provisional-Reclamaci3n 2 d3as h3biles) Aprox. 31 julio (definitivo-5 d3as presentar documentaci3n)
ADJUDICACI3N FUNCIONARIOS/AS EN PR3CTICAS	Aprox. 7 agosto (provisional) Aprox. 14 agosto (definitiva)

D3A DE LA OPOSICI3N

20
JUNIO
2026

PRESENTACI3N
PRUEBAS:

de 8:00 a 8:30



TODA LA INFORMACI3N:
<https://ste-clm.com/oposiciones-clm-2026>

CONVOCATORIA CUERPO DE MAESTROS/AS CONCURSO OPOSICIÓN CLM 2026



2/3 FASE DE OPOSICIÓN

NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
 - Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso
- PRUEBAS ELIMINATORIAS-**

1ª PRUEBA "escrita" Nota de 0 a 10 en ambas

- Mínimo 5 para 2ª prueba • $(0,4 \times \text{Nota A}) + (0,6 \times \text{Nota B})$

PARTE A "tema"
2 de 25 Maestros
Tiempo: 2h
Mín. 2,5 ptos

PARTE B "práctica"
Tiempo: 1h30'
Mín. 2,5 ptos

2ª PRUEBA "encerrona" Nota de 0 a 10. 1h máx.

- Mínimo 5 para concurso.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
(anexo III) 30' máx. oral
Se entrega el día que se es citado/a. Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12, mínimo 8 en Música, mínimo 10 en PT/AL

UNIDAD DIDÁCTICA
Hasta 1h posterior a la programación Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

1/3 FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos. Para la valoración de méritos

**No confundir en el baremo de las listas de interinos*

- **EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA:** "interinidades" Máximo 5 ptos. Computable prof. religión.
- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** "titulaciones" Máximo. 5 ptos. Incluye expediente académico, postgrados y "ERE"
- **OTROS MÉRITOS:** "cursos" Máximo 2 puntos (≥ 27 créditos)
Form. permanente =esp / Asistente 0,075/créd. / Ponente/coord 0,150 /créd
**En otras espec. la mitad Se computa servicio en CAI*

Experiencia docente previa

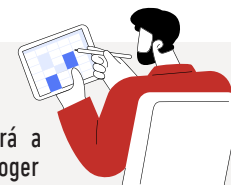
- Esp. del cuerpo maestros en centros públicos / año = 1 pto.
- Esp. diferente cuerpo en centros públicos / año = 0,5 ptos.
- Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.
- Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.

RESUMEN DEL CÁLCULO DE LA NOTA DEL BAREMO PARA LA BOLSA DE INTERINOS.

● BOLSA ORDINARIA: Mediante baremo de méritos

- **EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA** (Máximo 4,5 puntos)
Mismo CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,4500 puntos/año (10 años).
Distinto CUERPO, centros PÚBLICOS: 0,2250 puntos/año (20 años).
Mismo NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,2250 puntos/año (20 años).
Distinto NIVEL/ETAPA, OTROS centros: 0,1125 puntos/año (40 años).
- **NOTA FINAL OPOSICIÓN** (Máximo 4,5 puntos)
 $\text{NOTA} \times 0,45 + 0,75$ (Si aprueba) + 0,25 (Nota > 6) + 0,5 (Nota > 7)
Se consigue el máximo con una nota de 7,222.
- **FORMACIÓN Y OTROS MÉRITOS** (Máximo 2 puntos)
Formación académica (Expediente y otras titulaciones): Máximo 2 puntos.
Formación permanente (Cursos): Máximo 2 puntos.

"ADJUDICACIONES A LA CARTA"



- **Será posible una petición semanal de plazas "a la carta"** que incluirá otras especialidades (afines) si se tiene opción para las sustituciones ("durante el curso"). Para las vacantes todo sigue igual "a ciegas".
 - **Quienes estén en varias bolsas** (por diferentes cuerpos y especialidades) no tendrán la opción de ponerse disponible / no disponible en unas bolsas sí y en otras no (es un todo o nada).
 - **Se permitirá ponerse no disponible cuando quiera el aspirante y sin justificación**, menos el día de la adjudicación.
 - **Aquella persona interesada que obtenga un destino**, pasará a tener el estado de "ocupado", lo que le impedirá participar en ningún otro proceso, independientemente que esté en varias bolsas a la vez.
 - **La solicitud inicial** (oposición/renovación) **te obliga a marcar como mínimo una pro-**
- vincia**, que te llevará a la obligación de coger determinadas plazas de manera obligada.
- **Los cambios de criterio se podrán hacer en septiembre y diciembre** (plaza ordinaria/itinerante, el tipo de tiempo parcial o duración/proximidad).
 - **Las personas que estén en bolsa y tengan ≥ 8 en la oposición a partir de las oposiciones de 2024** (tanto de CLM como de otra CC.AA.*) podrán hacer valer el derecho preferente en las sustituciones solo en esa especialidad. Los datos estadísticos son 75-80 personas en total sobre el censo total.
 - **Quien participe "cada jueves", se le cargará por bloques las plazas a las que por su perfil puedan optar** -incluyendo las afines que te pueden caer antes que las de tu bolsa-. "Cuando entres con el DNI, el sistema te ofertará plazas a tu perfil".